 <b>GOBERNACIÓN DE Boyacá</b>	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: A-GF-GI-F-005</b>
<b>CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO</b>		<b>FECHA: 24/Jun/2022</b>

Contrato No. 2814  
 Contratista: EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S  
 Teléfono y Correo Electrónico: Teléfono: 3112301991; electrónico: sbdigitalsandra@gmail.com  
 Periodo Informe Supervisión: 19/08/2025 a 03/09/2025  
 Pago Único  Parcial  Final

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	<b>X</b>
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	<b>X</b>
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	<b>X</b>
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	<b>X</b>
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	<b>X</b>
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	<b>X</b>
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	<b>X</b>
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	<b>X</b>
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	

Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato.  1. _____  2. _____  3. _____	Digitalizar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.
---	--

**OBSERVACIONES:**

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

# GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6306**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 15 de agosto de 2025

Beneficiario EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S Nit: 901850215 - 1

No. C.D.P. : 4311

Fecha de Expedición del C.D.P.: 06 de agosto de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ACEPTACION OFERTA

CONTRATO: 2814/2025 Fecha: 15/08/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: REG BPPID BPIN 202500000030055 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>Gastos-Gastos De Inversión</b> 0312 - 2.3.35.2.200.37 - 1001	Desarrollo de estrategias empresariales para posicionar como destino atractivo de inversión al Departamento de Boyacá <b>Clasificadores</b> 35020093502009-83117-202500000030055-0-1.2 106.960.000,00 .1.0.00-0-0	106.960.000,00
<b>Total Compromisos</b>		\$106.960.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Agosto	\$106.960.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$106.960.000,00</b>

**YOLANDA ARCE CASTRO**

Subdirector Técnico - Presupuesto

# Certificado Bancario

Jueves, 28 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA identificado(a) con NIT 901850215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26200007398	2024/11/22	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

Tunja, 15 de agosto de 2025

**No. PROCESO SMC**

058/2025

**No. DE CONTRATO**

CO1.PCCNTR.8204918/2814

**EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**

**NIT: 901.850.215-1**

**R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ**

**C.C. 1.052.383.423 expedida en Duitama**

**DIRECCIÓN: Carrera 27 No. 7-48**

**CIUDAD: Duitama - Boyacá**

**Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC GB 058/2025**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

<b>Fecha:</b>	<b>15 de agosto de 2025</b>	
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Contrato de Prestación de Servicios</b>	
<b>Objeto:</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO”, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.</b>	
<b>Contratista</b>	<b>EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S</b>	
	<b>NIT: 901.850.215-1</b>	
	<b>R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ</b>	
	<b>C.C. 1.052.383.423 expedida en Duitama</b>	
	<b>Teléfono: 3112301991</b>	<b>Correo electrónico: sbdigitalsandra@gmail.com</b>
<b>CDP</b>	<b>4311 del 06 de Agosto de 2025</b>	
<b>Proyecto:</b>	<b>202500000030055</b>	<b>coordinacionevego@gmail.com</b>
<b>Valor:</b>	<b>CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$106.960.000) incluye IVA, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.</b>	
<b>Forma de Pago:</b>	El presente contrato se pagará mediante un (01) Único Pago, cuando se ejecute el 100% de las actividades contratadas, previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación: Facturas, planillas de pago de salud y pensión, riesgos profesionales, parafiscales, Informe de supervisor y contratista, entre otros documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro, informe final a satisfacción, suscripción y aprobación del acta de liquidación, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la central de cuentas de Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de julio 16 de 2007, respetando el DERECHO DE TURNO. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la <b>Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá</b> , dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. <b>DEL DERECHO DE TURNO</b> . Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l	

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

	Mensualizado de Caja –PAC.
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de <b>UN (01) MES</b> , contado a partir de la suscripción de acta de inicio.
<b>Lugar de Ejecución</b>	Puente de Boyacá, Departamento de Boyacá.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:**

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

**2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

**3- JURAMENTO Y CESIÓN:** el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.


Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

**4- ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las especificaciones del servicio que se requiere son las siguientes:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	Alquiler de carpa tipo pabellón con medidas de 25 metros de ancho x 12 mts de largo, y 4 mts de alto, con lona blanca y sus correspondientes laterales, la carpa costa de contrapesos, contrapesos de mínimo una tonelada, por esquina del pabellón, El pabellón debe estar instalado desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	unidad	35.000.000,00	35.000.000,00
1.02	Alquiler de carpas con laterales de 4x4 con diseño de pagoda, blancas y estructura negra. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	15	unidad	120.000,00	1.800.000,00
1.03	Alquiler de carpa tipo hangar con medidas de 12 metros de ancho x 6 metros de largo y 6 metros de largo. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	1.200.000,00	1.200.000,00

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

1,04	Alquiler de techo en aluminio ground support de 12 metros de frente x 8 metros de fondo con outriggers de 1 tonelada. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	4.800.000,00	4.800.000,00
1,05	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 6 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de ( 20 cm y 40 cm ) con pasamanos laterales, 2 escaleras, con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	4	Unidades	3.800.000,0	15.200.000,00
1,06	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 6 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de 50 cm con pasamanos laterales, 2 escaleras y con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	3.900.000,00	3.900.000,00
1,07	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 8 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de 40 cm y 60 cm con pasamanos laterales, 2 escaleras y con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	4.500.000,00	4.500.000,00
1,08	Alquiler de sillas tiffany con cojín blanco	600	Unidades	12.000,00	7.200.000,00
1,09	Alquiler de trailer de baños portátiles, cada tráiler costa de 2 sanitarios, 1 lavamanos , espejo y implementos de aseo, incluye limpieza, recolección de desechos y transporte al lugar dado por la supervisión del contrato	12	Unidad	1.100.000,00	13.200.000,00
1,10	Alquiler de camerino dotado de sala de estar para 8 personas, carpa tipo pagoda con laterales blancos, mesa, estación de café, agua aromática, conexión a internet. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	850.000,00	850.000,00
1,11	Alquiler de zona vip dotado con sillones, zona de hidratación, café, snacks, y bebidas frías, incluye carpa para 20 personas. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	710.000,00	710.000,00
2	<b>Suministrar talento humano idóneo y transporte para el desarrollo del evento "Boyacá 2050, Puente al Futuro"</b>				

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

2,01	Personal capacitado con una certificación en personal de seguridad, mínimo un año de experiencia y uniformado con horarios desde el día 17 de agosto de 5:00 pm a 8: am hasta el 20 de agosto con horario de 4:00 pm a 8:00 am	20	Personas	140.000,00	2.800.000,00
2,02	Coordinador logístico con experiencia en evento de 1000 px, certificaciones de experiencia y uniformado con entrada el día 19 de agosto con horario de 8:00 hasta 2:00 pm, 20 de agosto con horarios de 7:00 am a 5:00 pm	10	Personas	130.000,00	1.300.000,00
2,03	Personal logístico con experiencia mínima de 1 año, uniformado con entrada el 20 de agosto con horario de 7:00 am a 5:00 pm	70	Personas	110.000,00	7.700.000,00
2,04	Personal de aseo para desarrollar la limpieza del escenario , recolección de basura, reciclaje y cuidado preventivo del espacio, con horarios desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm	8	Personas	150.000,00	1.200.000,00
2,05	Alquiler de transporte tipo van con capacidad de 16 pasajeros con horarios de 7:00 am a 5:00 pm y trayectos desde la entrada del Puente de Boyacá al evento,	1	Unidad	1.200.000,00	1.200.000,00
2,06	Suministro de puntos de recolección de residuos y separación incluye bolsas, recogedores y escobas	10	Unidades	20.000,00	200.000,00
2,07	Productor de eventos con grado en ingeniería de sonido, especialización en eventos masivos, certificación en rf y productor de conciertos.	1	Persona	4.200.000,00	4.200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$106.960.000</b>

**5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Departamento a:

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

**CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre;
2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión;
3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ;
4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ;
5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental;
6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión;
7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.
8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.
2. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.
3. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.
4. El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.
5. Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.
6. El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.
7. Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.
8. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.
9. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.
11. Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá
12. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetos propuestos.

**6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

**7- MULTAS Y SANCIONES:** Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas”.

**8- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente”.

**9- GARANTÍAS:** El contratista se obligará a constituir a favor del Departamento de Boyacá y a satisfacción de la misma, de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por valor equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y vigencia por el termino del contrato y seis (6) meses mas.

b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una fianza por la suma equivalente al diez (5%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la liquidación del contrato.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO.** Que el contratista presta el servicio con la calidad y condiciones exigidas. Para garantizar la calidad del servicio cumpliendo con el Contrato y especificaciones técnicas requeridas, Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por un término igual al contrato y un (01) año más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El contratista deberá presentar póliza de Responsabilidad civil extracontractual eventos durante la duración del contrato por 200 smmlv, en caso de generar daño a terceros, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**Nota 1:** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-018</b>
<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

**Nota 2:** En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**10- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

**11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 008 DE 2025. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

**12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

**13- EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

**14-DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:** La supervisión será desarrollada por parte de


Nombre del funcionario: **JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO**  
Cargo: Director de Inversiones y Comercio  
Identificación: 1.052.394.373  
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Empresarial

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato **"A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA"**

**15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

  
**WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**  
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN

  
**Aprobó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora Administrativa de Procesos de Selección.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-041</b>
<b>ASIGNACION DE SUPERVISION</b>		<b>FECHA: 21/Ene/2020</b>

Tunja, 15 de Agosto de 2025

Profesional:

**JOSE MARIA ROJAS FIGUERO**

**Director de inversiones y Comercio** - Secretaría de Desarrollo Empresarial

Departamento de Boyacá

Ciudad

**REFERENCIA: Supervisión de SMC-058-2025 No. CO1.PCCNTR.8204918/2814** Anexo a la presente copia de la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.8204918/2814 suscrito con, **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**; cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO”, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.”** en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.


En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,

  
**WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**  
 Secretario de Contratación

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-025</b>
<b>ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO</b>		<b>FECHA: 23/Ago/2024</b>

FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO No:	2814
REGISTRO BPyP No.:	202500000030055
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ NIT. C.C.891-800-498-1
CONTRATISTA:	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA.S.AS-- R.L GERMAN GONZALO NIT. C.C.901.850.215-1
INTERVENTOR:	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

VALOR:	\$106.960.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

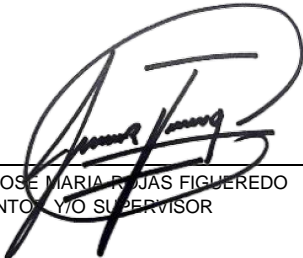
REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X


CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliacion a Riesgos Laborales		X	


Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la aprobación de sus garantías

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma:   
Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO  
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:   
Representante Legal: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ  
CONTRATISTA

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN</b>	
		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

FECHA PRESENTE ACTA	3 de septiembre de 2025	
CONTRATO CONVENIO	No.CO1.PCCNTR.8204918/2814	DE FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.	
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ	NIT:901.850.215-1 C.C:1.052.383.423
INTERVENTOR SUPERVISOR	JOSÉ MARIA ROJAS FIGUERO	C.C:1.052.394.373
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 106.960.000,00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 106.960.000,00
PLAZO INICIAL		UN (1) MES
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha:
PLAZO TOTAL		UN (1) MES
FECHA DE INICIACIÓN		19/08/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	19/08/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3/09/2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 19 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025	
RBPP N°	202500000030055	

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6306 AÑO: 2025, RPC No: AÑO

En las oficinas de SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL se reunieron los señores, JOSÉ MARIA ROJAS FIGUERO Supervisor, y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) N/A de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A, de conformidad con la normatividad vigente.

#### CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	106.960.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		106.960.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
<b>Sumas iguales</b>	<b>106.960.000,00</b>	<b>106.960.000,00</b>

\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

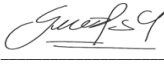
No. CUENTA: : 26200007398	BANCO:	AHORROS: X	CORRIENTE:
---------------------------	--------	------------	------------

\*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


Firma:   
Nombre: JOSÉ MARIA ROJAS FIGUERO  
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:   
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ  
CONTRATISTA



\* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-030</b>
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>FECHA: 21/Oct/2024</b>

FECHA PRESENTE ACTA	01-10-2025	
SUMINISTRO CONSULTORIA ARRIENDAMIENTO OBRA COMPRAVENTA COMODATO	No. 2814	DE FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025
PRESTACION DE SERVICIOS_X_		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025	
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ	NIT:901.850.215-1 C.C:1.052.383.423
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO	C.C:1.052.394.373
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 106.960.000,00	
ADICIONAL N°	N/A	\$ 0,00
ADICIONAL N°	N/A	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A	\$ 0,00
PLAZO INICIAL	UN (1) MES	
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha:
PLAZO TOTAL		
FECHA DE INICIACIÓN	19/08/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	18/09/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3/09/2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	19/08/2025 AL 03/09/2025	
RBPP N°		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 6306, AÑO: 2025, RPC No. AÑO

Los suscritos, WILLIAN YESID ARCHILA CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4208570 de Paz de Río, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.383.423 expedida en Duitama quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato 2814 de 2015 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° NO APLICA del mes (es) AGOSTO de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día diecinueve (19) del mes agosto de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGURO DEL ESTADO S.A.	11-46-101086208	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/08/2025	18/03/2026
	11-46-101086208	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/08/2025	18/03/2026
	11-46-101086208	CALIDAD DEL SERVICIO	15/08/2025	18/03/2026
	11-46-101086208	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/08/2025	18/03/2026

**NOTA:** Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

#### CONTROL ANTIPIOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 106.960.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 106.960.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
<b>Sumas iguales</b>	106.960.000,00	106.960.000,00

*\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

#### Rendimientos Financieros (si los hubiere)

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Departamento de Boyacá \$ 0,00

#### CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 26200007398	BANCO: BANCOLOMBI	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-------------------	------------	------------


Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

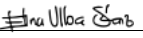
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2814 de 2015. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

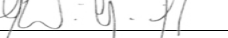
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El presente contrato término antes de la fecha establecida por cumplimiento del objeto para el cual fue contratado.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:   
Nombre: JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO  
INTERVENTOR

Firma:   
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ  
CONTRATISTA

Firma:   
Nombre: ELINA ULLOA SAENZ  
SECRETARIO SECTORIAL

Firma:   
Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

\* Si se desea pueden adicionar mas firmas.



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE  
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor



EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA SAS  
NIT 901.850.215-1  
CR 27 7 48  
Tel: (608) 3112301991  
Duitama - Colombia  
coordinacionevego@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. FEVE 28

Señores	DEPARTAMENTO DE BOYACA		
NIT	891.800.498-1	Teléfono	(608) 6087404086 - Ext. 000
Dirección	TUNJA	Ciudad	Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2025, 11:32
Expedición	04/09/2025, 11:33
Vencimiento	04/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR S SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACA 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2025  NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8204918/2814	1.00	106,960,000.00

Total ítems: 1

**Valor en Letras:**

Ciento seis millones novecientos sesenta mil pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-04 por \$ 106,960,000.00

**Observaciones:**

Total Bruto	89,882,352.94
IVA 19%	17,077,647.06
<b>Total a Pagar</b>	<b>106,960,000.00</b>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083750021 aprobado en 20241120 prefijo FEVE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Tarifa  
CUFE: 164379094b1711a818fb5ae69d94c3ec64ec6fb21e58720d7fa3b435436469e2f329d3405ede9ac6d60add24fe4ee2a5

## **CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El suscrito German Gonzalo Oliveros Gomez identificado con cc. 1.052.383.423 en mi calidad de representante legal de la empresa **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA SAS** identificada con NIT.901.850.215-1, se encuentra a paz y salvo en las respectivas Empresas, Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales, y de los aportes parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, dentro de los últimos seis meses anteriores.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de noviembre del 2025 en la ciudad de Duitama.



**GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ**

**CC: 1.052.383.423**

**Cel: 3112301991**



## **CERTIFICACION PERSONAL A CARGO**

La suscrita, GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.383.423 de Duitama actuando en mi calidad de representante legal de la empresa EVEGO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S., identificada con NIT No. 901.850.215-1, con domicilio en la ciudad de Duitama, certifica que:

La empresa EVEGO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. con NIT 901.850.215-1 no tiene personal a cargo, por lo cual no está obligado al cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de ley 789 de 2002 referente al pago de seguridad social y aportes parafiscales.



**GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ**

**CC: 1.052.383.423**

**Cel: 3112301991**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.383.423

OLIVEROS GOMEZ  
APELLIDOS

GERMAN GONZALO  
NOMBRES



*[Handwritten signature and illegible text]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-DIC-1987

**SUSACON**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**

ESTATURA

**A-**

G.S. RH

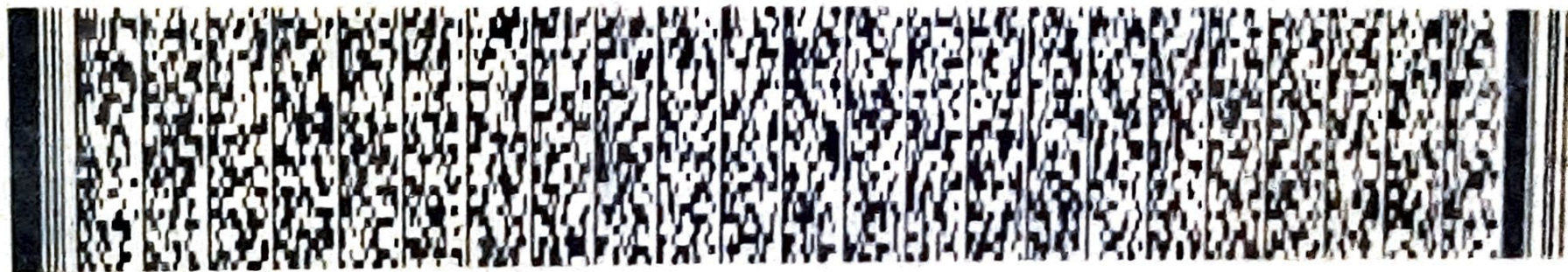
**M**

SEXO

**14-DIC-2005 DUITAMA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0707900-34146041-M-1052383423-20060303

00391060620 02 185743541



## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 18:58:51  
Recibo No. S000501570, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpdCeH1Gkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S  
Nit : 901850215-1  
Domicilio: Duitama, Boyacá

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 117675  
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2024  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 7 48  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico : coordinacionevego@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3112301991  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 7 48  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : coordinacionevego@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 25664 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 25664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ	C.C. No. 1.052.383.423
SUBGERENTE-REPRESENTANTE	EVELYN BOTERO JIMENEZ	C.C. No. 1.052.392.490



## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 18:58:51  
Recibo No. S000501570, Valor 5800

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpdCeH1Gkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### LEGAL SUPLENTE

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329  
Actividad secundaria Código CIIU: I5621  
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4631

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$98.931.560,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**



**Fecha expedición:** 06/10/2025 - 18:58:51  
Recibo No. S000501570, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpdCeH1Gkw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

---

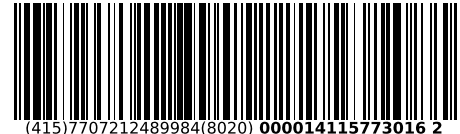
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141157730162



(415)7707212489984(8020) 000014115773016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 0 2 1 5

1

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

CR 27 7 48

42. Correo electrónico

COORDINACIONEVEGO@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 0 1 9 9 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 3 2 9

2 0 2 4 0 7 1 1

5 6 2 1

2 0 2 4 0 7 1 1

8 2 3 0

4 6 3 1

0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS GOMEZ GERMAN GONZALO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157730162



(415)7707212489984(8020) 000014115773016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 0 2 1 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 0 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 7 6 7 5			
78. Departamento	1 5			
79. Ciudad/Municipio	2 3 8			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 7 1 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

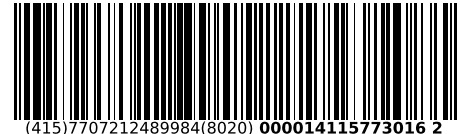
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157730162



(415)7707212489984(8020) 000014115773016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 0 2 1 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 5 2 3 8 3 4 2 3
	104. Primer apellido OLIVEROS	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre GERMAN
	107. Otros nombres GONZALO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 5 2 3 9 2 4 9 0
	104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre EVELYN
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-020</b>
<b>INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

PERIODO REPORTE DEL 19/08/2025 al 3/09/ 2025

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8204918/2814

REGISTRO BPyP No.: 202500000030055

FECHA INICIACIÓN 18/08/2025

FECHA TERMINACIÓN 3/09/2025

CONTRATISTA: EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

INTERVENTOR: JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO”, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.**

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1.	Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.	Los elementos objeto del contrato fueron suministrados e instalados cumpliendo los plazos establecidos y las condiciones técnicas y económicas acordadas.	X			Actividad realizada con eficiencia y dentro de los plazos establecidos.
2.	Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.	Se dio cumplimiento íntegro a todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.	X			Excelente cumplimiento contractual en términos de calidad y tiempo.
3.	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.	Se dispuso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la instalación, montaje, operación, traslado y desmontaje de los equipos contratados.	X			Se evidenció personal capacitado y equipos adecuados para las actividades.
4.	El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.	Se cumplieron a cabalidad todos los requerimientos logísticos y técnicos para el desarrollo exitoso del evento, incluyendo infraestructura, seguridad, transporte y demás elementos.	X			La logística general del evento fue adecuada y cumplió con los estándares requeridos.
5.	Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.	Se realizaron todas las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por el Departamento de Boyacá, asegurando su correcta ejecución.	X			Las actividades técnicas se ejecutaron conforme a las especificaciones solicitadas.


6.	El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.	Se entregó el cronograma detallado desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final, cumpliendo con los tiempos estipulados.	X			El cronograma presentado fue claro y útil para el seguimiento del proyecto.
7.	Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.	Se suscribieron con el supervisor todas las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.	X			Se evidencia cumplimiento formal y oportuno de los compromisos administrativos.
8.	Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.	Se vigiló activamente el cumplimiento de todas las especificaciones estipuladas en el estudio previo.	X			La supervisión fue rigurosa y acorde con los requerimientos técnicos establecidos.
9.	Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.	Se atendieron de manera oportuna todas las consultas y sugerencias del supervisor para cumplir adecuadamente el contrato.	X			Excelente disposición para el trabajo colaborativo con la supervisión técnica.
10.	Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.	Se informó con oportunidad al supervisor sobre cualquier novedad relevante en la ejecución contractual.	X			Buena comunicación y transparencia en el desarrollo de las actividades.
11.	Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá	Se constituyeron en tiempo y forma todas las garantías contractuales exigidas.	X			Cumplimiento total de los requisitos contractuales exigidos por la entidad.
12.	Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conllevan con el cumplimiento de los objetos propuestos.	Se ejecutaron eficazmente las demás funciones asignadas por la autoridad competente conforme a los objetivos propuestos.	X			Flexibilidad y cumplimiento integral de funciones adicionales, demostrando compromiso institucional.

Firma:   
Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO  
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:   
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ  
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.  
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.  
N: No cumplió las actividades pactadas.



	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-029</b>
<b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>		<b>FECHA: 26/Feb/2021</b>


MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	x	CONVENIO:	_____
INTERVENTORÍA:	_____	SUPERVISIÓN	x
PARCIAL	_____	FINAL	x

INFORME No:	1 FINAL			FECHA:	18	de	SEPTIEMBRE	de	2025			
PERIODO:	DEL	19	de	AGOSTO	de	2025	AL	3	de	SEPTIEMBRE	de	2025
Nº. CONTRATO O CONVENIO	CO1.PCCNTR.820	DE	2025	FECHA:	15	de	AGOSTO	de	2025			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 106.960.000,00			RPC	6306							
REGISTRO BP y P No.	202500000030055											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S											

**OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.**

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO		
Teléfono:	3113286204	Dirección:	
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN			CONTRATO/CONVENIO
			dd mm aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	19	08	2025
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
PLAZO CON ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	18	08	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	3	09	2025

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-029</b>
<b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>		<b>FECHA: 26/Feb/2021</b>

**INFORME ADMINISTRATIVO**

**RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)**

CONTRATO O CONVENIO				
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	19	08	2025	
ACTA DE RECIBO FINAL	3	09	2025	

**ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO**

CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N/A		N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			


**MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO**

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
	N/A		N/A

**SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO**

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.	Los elementos objeto del contrato se suministraron e instalaron en los plazos establecidos y las condiciones técnicas y económicas acordadas.	X			Actividad realizada dentro de los plazos establecidos.
Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.	Se dio cumplimiento íntegro a todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.	X			Se cumplieron todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.
Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.	Se dispuso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la instalación, montaje, operación, traslado y desmontaje de los equipos contratados.	X			Se evidenció personal capacitado y equipos adecuados para las actividades.

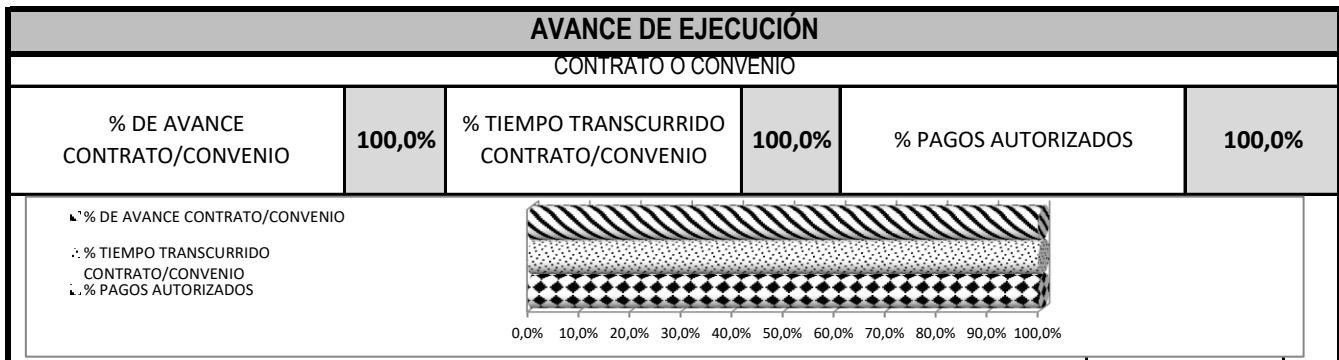
	<b>FORMATO</b>			<b>VERSIÓN: 1</b>	
				<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-029</b>	
<b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>				<b>FECHA: 26/Feb/2021</b>	
<p>El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.</p>	<p>Se cumplió con todos los requerimientos logísticos y técnicos para el desarrollo del evento, incluyendo infraestructura, seguridad, transporte y demás elementos.</p>	X			<p>La logística general del evento fue adecuada y cumplió con los estándares requeridos.</p>
<p>Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.</p>	<p>Se adelantaron las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por el Departamento de Boyacá, asegurando su correcta ejecución.</p>	X			<p>Las actividades técnicas se ejecutaron conforme a las especificaciones solicitadas.</p>
<p>El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.</p>	<p>No aplica</p>	X			
<p>Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.</p>	<p>Se suscribieron las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.</p>	X			<p>Se suscribieron las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.</p>
<p>Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.</p>	<p>Estuvimos en el lugar del evento vigilando el cumplimiento de todas las especificaciones estipuladas en el estudio previo.</p>	X			<p>La supervisión se efectuó y acorde con los requerimientos técnicos establecidos.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-029</b>
<b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>		<b>FECHA: 26/Feb/2021</b>

Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.	Se hicieron sugerencias de manera oportuna para cumplir adecuadamente el contrato.	X			Buena disposición para el trabajo colaborativo con la supervisión técnica.
Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.	Se atendieron las novedades relevantes en la ejecución contractual.				
Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá	Se constituyeron en tiempo y forma todas las garantías contractuales exigidas, de acuerdo a lo indicado en la plataforma SECOP.				
Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetos propuestos.	Se ejecutaron eficazmente las demás funciones asignadas conforme a los objetivos propuestos.				

**INFORME TÉCNICO**


El contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato.



El contrato se ejecutó de acuerdo a las actividades pactadas en el contrato

**EJECUCION, AVANCE Y ESTADO**

Se da por ejecutado y finalizado en un 100% el objeto contractual, recomendando la aprobación del mismo y el trámite de pago correspondiente.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-029</b>
<b>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>		<b>FECHA: 26/Feb/2021</b>

<b>SEGUIMIENTO FINANCIERO</b>					
CONTRATO O CONVENIO					
CUENTA No.	26200007398	FIDUCIA No.:	N/A	BANCO:	BANCOLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N/A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA				
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	100	3	09	2025	\$ 106.960.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 106.960.000,00</b>


<b>INFORME JURÍDICO</b>
Se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de carácter jurídico, cumpliéndose en su totalidad con las obligaciones pactadas.
<b>OBSERVACIONES:</b>
El contrato termina antes de la fecha establecida en el acta de inicio por cumplimiento del objeto social.


---

**JOSE MARIA ROJAS FIGUERO**  
**SUPERVISOR**



	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-007</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL</b>		<b>FECHA: 03/Nov/2021</b>

**EL (LA) SECRETARIO (A) DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Reconoce y aprueba el Anexo 0 de la Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101086208 de fecha 19 de Agosto de 2025, y Anexo 0 de la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No 11-54-101008071 de fecha 19 de Agosto de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO Para amparar el Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8204918/2814 de 2025, proceso SMC-GB-058-2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.” con un valor de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$106.960.000,00) M/CTE**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>15/08/2025</b>	<b>18/03/2026</b>	<b>\$10.696.000,00</b>
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>15/08/2025</b>	<b>18/09/2028</b>	<b>\$5.348.000,00</b>
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>15/08/2025</b>	<b>18/09/2026</b>	<b>\$10.696.000,00</b>
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR</b>	<b>15/08/2025</b>	<b>15/09/2025</b>	<b>\$284.700.000,00</b>

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Vanessa Garavito Tovar (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2025.


---


**WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**  
 Secretario de Contratación


---

**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
 Vo.Bo. Directora de Procesos de Selección

Proyectó: Vanessa Garavito Tovar - Profesional Externa

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-007</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL</b>		<b>FECHA: 03/Nov/2021</b>


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas

**Datos de la póliza**

<b>Estado:</b> Vigente	
<b>Número de póliza:</b> 11-46-101086208	<b>Número de anexo:</b> 0
<b>Fecha de expedición:</b> martes, 19 de agosto de 2025	<b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE BOYACA	<b>Tomador:</b> EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
<b>Inicio de vigencia:</b> viernes, 15 de agosto de 2025	<b>Fin vigencia:</b> lunes, 18 de septiembre de 2028
<b>Valor total asegurado:</b> \$ 26.740.000,00	

[↻ Consultar de nuevo](#)


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas

**Datos de la póliza**

<b>Estado:</b> Vigente	
<b>Número de póliza:</b> 11-54-101008071	<b>Número de anexo:</b> 0
<b>Fecha de expedición:</b> martes, 19 de agosto de 2025	<b>Ramo:</b> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
<b>Asegurado:</b> EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	<b>Tomador:</b> EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
<b>Inicio de vigencia:</b> viernes, 15 de agosto de 2025	<b>Fin vigencia:</b> lunes, 15 de septiembre de 2025
<b>Valor total asegurado:</b> \$ 284.700.000,00	

[↻ Consultar de nuevo](#)



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-062

ACTA DE ACLARACION

FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA  
CONTRATO /CONVENIO

6/10/2025

OBJETO

No. 2814

FECHA:

15/08/2025

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA

EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

NIT:NIT: 901.850.215-1

SUPERVISOR

GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ

C.C: 1.052.383.423

JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO

En las oficinas de Dirección de Inversión y Comercio se reunieron los señores, JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO Supervisor y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista.

Documento a  
aclarar

Acta de recibo final a satisfacción del fecha 3 de septiembre de 2025

Motivo de la  
aclaracion

El período autorizado a pagar que es del 19 de agosto de 2025 al 18 de septiembre de 2025 y no del del 19 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025 como allí aparece.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a Acta de recibo final a satisfacción del fecha 3 de septiembre de 2025 en el siguiente sentido: El período autorizado a pagar que es del 19 de agosto de 2025 al 18 de septiembre de 2025 y no del del 19 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025 como allí aparece.

**OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

  
Nombre  
SUPERVISOR

  
Nombre  
CONTRATISTA

\* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-062

ACTA DE ACLARACION

FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA  
CONTRATO /CONVENIO

7/10/2025

No. 2814

FECHA:

15/08/2025

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA

EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S  
GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ

NIT:NIT: 901.850.215-1  
C.C: 1.052.383.423

SUPERVISOR

JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO

En las oficinas de Dirección de Inversión y Comercio se reunieron los señores, JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO Supervisor y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista.

Documento a  
aclarar

Acta de Aclaración de de fecha 6 de octubre de 2025.

Motivo de la  
aclaracion

Error en el contenido del motivo de aclaración del acta de aclaración de fecha 6 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a Acta de aclaración de fecha 6 de octubre 2025 en el siguiente sentido: Por error de digitación en el Acta de Aclaración en el período a pagar quedó del 19 de agosto a 18 de septiembre de 2025, siendo lo correcto del 19 de agosto al 3 de septiembre de 2025 período autorizado a pagar en el acta de recibo final a satisfacción.

**OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**


No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

  
Nombre  
SUPERVISOR



Nombre  
CONTRATISTA

\* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACLARATORIA AL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
		<b>FECHA: 21/Abr/2025</b>

FECHA PRESENTE ACTA	21/10/2025	
SUMINISTRO CONSULTORIA ARRIENDAMIENTO OBRA COMRAVENTA COMODATO	No. 2814	DE FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025
PRESTACION DE SERVICIOS_X_		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.	
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ NIT: 901.850.215-1 C.C: 1.052.383.423	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO C.C:1.052.394.373	
VALOR DEL CONTRATO :	VALOR	\$ 106.960.000,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 106.960.000,00
PLAZO INICIAL		UN (1) MES
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:
PLAZO TOTAL		UN (1) MES
FECHA DE INICIACIÓN		19/08/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		18/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		3/09/2025
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		19/08/2025 AL 03/09/2025
RBPP N°		20250000030055

No/s y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6306 AÑO: 2025, RPC No: AÑO

Los suscritos, JORGE MARIO IBAÑEZ AMADO, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.7.181.256 de Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°N°093 de fecha 01 de febrero de 2019, y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.383.423 expedida en Duitama- quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor JOSÉ MARÍA ROJAS FIGUEREDO INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (2814) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° NA del mes(es) AGOSTO de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20XX, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGURO DEL ESTADO S.A.	1-46-101086208	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/08/2025	18/03/2026
	1-46-101086208	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/08/2025	18/03/2026
	1-46-101086208	CALIDAD DEL SERVICIO	15/08/2025	18/03/2026
	11-46-101086208	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15/08/2025	18/03/2026

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

#### CONTROL ANTIPOSO

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 106.960.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 106.960.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento ( Cuando aplique)		
<b>Sumas iguales</b>	106.960.000,00	106.960.000,00

\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### Rendimientos Financieros (si los hubiere)

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Departamento de Boyacá \$ 0,00

#### CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 2620007398	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
------------------------	--------------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

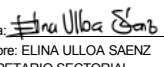
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2814 de 2025. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:


OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:   
Nombre: JOSÉ MARÍA ROJAS FIGUEREDO  
INTERVENTOR

Firma:   
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ  
CONTRATISTA

Firma:   
Nombre: ELINA ULLOA SAENZ  
SECRETARIO SECTORIAL

Firma:   
Nombre: JORGE MARIO IBAÑEZ AMADO  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE  
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.



